

Ibagué, julio 27 de 2020

Doctor
CARLOS ARMANDO CUELLAR BARRETO
Gerente
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.
Ciudad

**ASUNTO: AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISORIA DE LOS
CONTRATOS NUMEROS 092, 213 Y 242 DE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
U.S.I. E.S.E.**

Estimado Doctor Cuéllar:

De acuerdo a su solicitud, me permito presentar a su despacho el informe correspondiente a la auditoría realizada al procedimiento de Supervisoría de los contratos 092, 213 y 242 de la Unidad de salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.

Agradezco la colaboración recibida del personal de Contratación. Cualquier información adicional que se requiera sobre el contenido de la presente comunicación, con gusto le será suministrada

Cordial saludo,


OLGA ESPERANZA GONZALEZ CUELLAR
Asesor de Control Interno

1. FECHA DE AUDITORIA E INFORME

FECHA DE LA AUDITORIA	FECHA DE LA EMISION
Julio 17 de 2020	Julio 27 de 2020

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Procedimiento de Supervisoría de los contratos **No. 092: mantenimiento de ascensores**, **213: mantenimiento de aires acondicionados**, y **242: cerrajería**, del año 2020 en la Unidad de salud de Ibagué E.S.E.

3. PROCESO AUDITADO

Contratación –Supervisoría de contratos

5. HECHOS RELEVANTES

Los procedimientos de Contratación y Manual de supervisores se encuentran pendientes de actualización, por lo tanto se genera desorganización y falta de planeación en las etapas contractuales.

6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta auditoria se realizaron las siguientes actuaciones definidas, generalmente aceptadas para la recolección y análisis de datos, hechos y evidencias objetivas tal como se describe a continuación: Preparación de documentos de trabajo, Revisión documental previa. Entrevistas, Inspección ocular, solicitud de información.

7. DESARROLLO

Se inició revisando el objeto del contrato de cada uno y los informes de actividades, seguidamente el procedimiento de solicitud de disponibilidad presupuestal, entrega de estudios previos al área de Presupuesto para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Resolución 228 de 2014, Manual Interno de Contratación de Junio de 2014.

7.1. CONTRATO 092-MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, CARLOS JULIO GUZMÁN URUEÑA

Objeto: Ejecución y desarrollo bajo su propio riesgo y responsabilidad de los servicios técnicos para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos y adquisición de repuestos que se requieran para las reparaciones de los cinco (5) ascensores ubicados en la Unidad Intermedia de los barrios del Sur y Unidad Intermedia San Francisco, adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué USI-ES-ESE.

Valor \$20.005.500. A partir de la legalización del Contrato hasta el 30 de Junio de 2020.

De acuerdo al seguimiento, se puede determinar que:

- Los estudios previos fueron realizados por el mismo supervisor designado, la señora Ángela del Pilar Murillo Gualtero, Técnico Operativo Almacén.

- Los estudios previos no tienen fecha de recibido por parte del área de presupuesto.
- No se realiza un formato aprobado por el comité de Calidad para la SDP, éste se realiza directamente con los estudios previos.
- La entidad no tiene conformado el Comité de Planeación de acuerdo al artículo 7º del Manual de Contratación y la resolución 228 de 2014. *En la que indica que dicho Comité “estudiara las necesidades presentadas, frente a la evaluación de los objetivos y las prioridades, calculara el tiempo o cantidad real para la contratación y la efectividad propendiendo por el eficiente manejo de los recursos”*
- Los informe de Supervisión se encuentra debidamente firmado y certificando el cumplimiento de las actividades de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, por el supervisor del Contrato, señora Ángela Murillo Gualteros.
- No se evidencia Informe de actividades de los meses mayo y junio de 2020, del nuevo supervisor asignado desde el 14 de abril de 2020, señor Jaime Arias Campos.
- Al contrato 092 se le realizó el último pago el 11 de Junio de 2020, correspondiente al mes de marzo de 2020, según comprobante de egreso No. 94600000007469.

2020 06 11 \$ 1.384.731,00

CARLOS JULIO GUZMAN URUEÑA
UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL
SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

COMPROBANTE DE EGRESO Número : **94600000007469**
 Pague a: GUZMAN URUEÑA CARLOS JULIO Fecha Elaboración: 11/06/2020 12:00:00 a. m.
 C.C./NIT: 93402710 Estado: Confirmado
 Detalle: CANCELACION CONTRATO 092 FACTURA 36-169

Unidad Ejecutora: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.
809003590

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11100511 93402710	BANCO CAJA SOCIAL CTA 9460	\$ 0,00	\$ 1.384.731,00
24905501 93402710	SERVICIOS	\$ 1.384.731,00	\$ 0,00
FACTURAS AFECTADAS			
Factura 36	Valor \$ 872.362,00	Factura 169	Valor \$ 512.369,00
IMP.X MIL:	\$ 0,00	Rete. Iva.....	\$ 0,00
NOTA DEBITO:	9865	Rete. Fuente	\$ 153.905,00
NO. CHEQUE:		Rete. Ica.....	\$ 19.700,00
BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL 21002269460	Descuentos.....	\$ 0,00
RELACION		Otras.....	\$ 1.182,00
GIRO:		Neto a Pagar.....	\$ 1.384.731,00
TOTAL A PAGAR	UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

7.2 CONTRATO NO. 213- MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS, HILDER MAURICIO CUEVAS

Objeto: Contratar el servicio técnico de Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro y reubicación de aires acondicionados, que se requieran en todas las sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué USI.ESE.

Valor: \$24.757.500 A partir de la legalización del Contrato hasta el 15 de Julio de 2020.

De acuerdo al seguimiento, se puede determinar que:

- Los estudios previos no tienen fecha de recibido por parte del área de presupuesto.

- No se evidencian Informes de actividades mensuales por parte del Supervisor del Contrato, señor Jaime Arias, de los meses de mayo y junio y el contrato terminó el 15 de julio de 2020.

NUMERO DE EGRESO	DETALLE	VALOR
94600000006955	CANCELACION FACTURA 967 CONTRATO 213 MES DE ABRIL	\$ 1.237.073,00
94600000006956	CANCELACION FACTURA 968 CONTRATO 213 REPUESTO DE MAYO	\$ 4.853.114,00
94600000007525	CANCELACION CONTRATO 0213 FACTURA 970 REPUESTOS JUNIO	\$ 6.578.666,00
94600000007565	CANCELACION CONTRATO 213 FACTURA 969 PERIODO MES DE MAYO	\$ 2.474.146,00
94600000008319	CANCELACION CONTRATO 0213 FACTURA 773 REPUESTOS JUNIO	\$ 4.182.066,00
94600000008465	CANCELA FACTURA No 774 DEL 26 /JUNIO/2020, DEL CONTRATO No 0213 DEL 15 ABRIL/2020 Y ACTA DE INICIO DEL 15 ABRIL/2020.	\$ 2.474.146,00

Fuente: Tesorería

- El área de tesorería realizó los anteriores pagos al contratista de acuerdo a las facturas enunciadas y el certificado del supervisor, pero no se evidencia el Informe de actividades del supervisor de los meses de mayo y junio.
- Al contrato 213 se le realizó el último pago el 16 de julio de 2020, correspondiente al mes de junio de 2020, según comprobante de egreso No. 94600000008465.

COMPROBANTE DE EGRESO **Número : 94600000008465**

Paguese a: CUEVAS MONTANO HILDER MAURICIO Fecha Elaboración: 16/07/2020 12:00:00 a. m.
C.C./NIT: 1108828717 Estado: Confirmado
Detalle: CANCELA FACTURA No 774 DEL 26/JUNIO/2020, DEL CONTRATO No 0213 DEL 15 ABRIL/2020 Y ACTA DE INICIO DEL 15 ABRIL/2020.

Unidad Ejecutora: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.
809003590

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11100511	1108828717 BANCO CAJA SOCIAL CTA 9460	\$ 0,00	\$ 2.474.146,00
24905501	1108828717 SERVICIOS	\$ 2.474.146,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
774	\$ 2.474.146,00				

IMP.X MIL:	\$ 0,00	Rete. Iva.....	\$ 0,00
NOTA DEBITO:	10706	Rete. Fuente	\$ 159.000,00
NO. CHEQUE:		Rete. Ica.....	\$ 15.900,00
BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	Descuentos.....	\$ 0,00
RELACION GIRO:	21002269460	Otras.....	\$ 954,00
TOTAL A PAGAR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cie.	Neto a Pagar.....	\$ 2.474.146,00

7.3 CONTRATO NUMERO 242-HENRY GIRALDO VELANDIA-CERRAJERIA

Objeto: Servicio de Cerrajería e insumos a todo costo para las diferentes dependencias urbanas de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ES-E-

Valor: 3.000.000 Tres meses hasta agotar el presupuesto oficial en un monto agotable.

De acuerdo al seguimiento, se puede determinar que:

- Los estudios previos no tienen fecha de recibido por parte del área de presupuesto.
- No se evidencian Informes de actividades mensuales por parte del Supervisor del Contrato, señor Jaime Arias Campos, de los meses de Mayo y Junio de 2020.

- De acuerdo a información del área de Tesorería no se le ha realizado ningún pago a la fecha.

Teniendo en cuenta la Resolución 228 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E." de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la entidad. "**CAPITULO IV ETAPA PRECONTRACTUAL**, reza:

ARTÍCULO SÉPTIMO. *En virtud del principio de planeación los procedimientos de selección de contratistas que lleve a cabo la-Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E., se realizara de la siguiente forma:*

1) *Conforme a lo establecido en Comité de Planeación de la USI E.S.E, los primeros cinco días de cada dos meses se reunirán quienes de él hacen parte, para presentar las necesidades requeridas por las diferentes áreas para el cumplimiento de los objetivos.*

2) *El comité de Planeación estudiara las necesidades presentadas, frente a la evaluación de los objetivos y las prioridades, calculara el tiempo o cantidad real para la contratación y la efectividad propendiendo por el eficiente manejo de los recursos.*

3) *Análisis de Conveniencia: La dependencia que tenga interés en ejecutar el bien o servicio que se denominará Dependencia Ejecutora realizará los estudios y documentos previos, jurídicos, técnicos y económicos, que contemple:*

1. *La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.*

2. *El objeto a contratar con especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias que se requieran para su ejecución.*

3. *Modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo fundamentos jurídicos.*

4. *Valor estimado y justificación del mismo.*

5. *Criterios para seleccionar la oferta más favorable*

6. *Análisis de riesgos y forma de mitigarlos. Se deberán establecer los riesgos previsibles y los mecanismos para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar y que lleguen a afectar la efectiva ejecución del contrato y el equilibrio económico del mismo*

7. *Las Garantías exigidas en el proceso de contratación."*

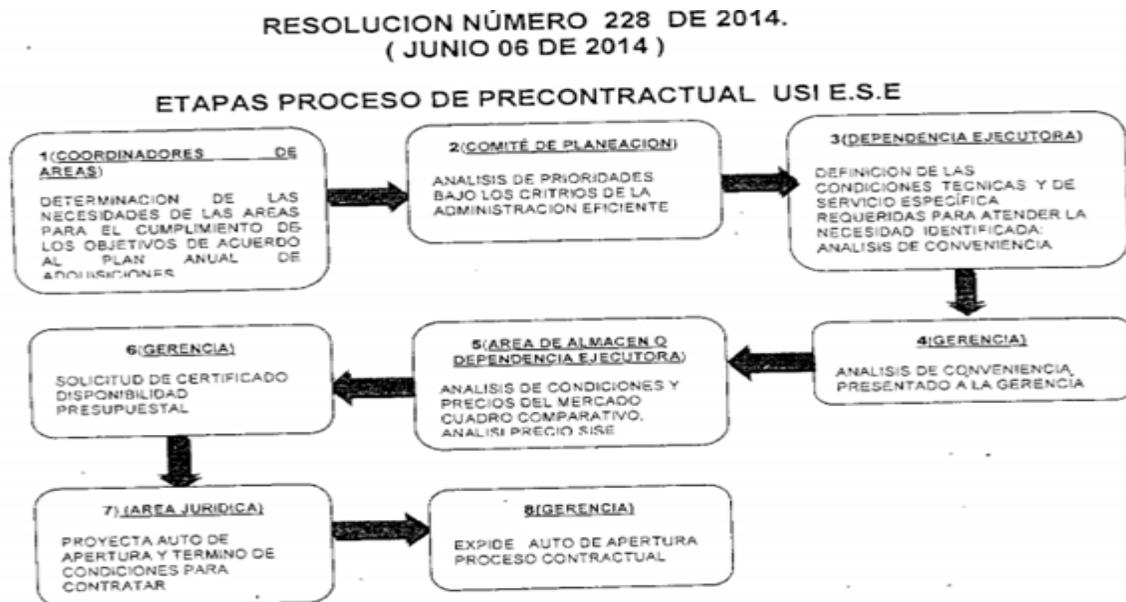
- Se evidencia que la entidad no cuenta con Comité de Planeación que presente los 5 primeros días las necesidades requeridas por las diferentes áreas de la E.S.E.

A su vez, la Resolución 228 de 2014, Indica:

Numeral 4) *El análisis de conveniencia, será presentado a la Gerencia, quien analiza el contenido de dicho documento, y lo envía al Área de Almacén, cuando se trate de adquisiciones de bienes y servicios y/o al área ejecutora, cuando se trate de ejecución de obras civiles, interventoría, empréstitos, leasing.*

Numeral 6) La Gerencia solicitará el certificado de disponibilidad presupuestal al área de presupuesto, de conformidad con la legislación y reglamentación vigente, éste será trasladado al área o dependencia ejecutora.

- No se evidencia la solicitud de Disponibilidad Presupuestal, se realiza a través de los estudios previos por parte de los Supervisores de los Contratos.



Fuente: Manual Interno de Contratación de 2014

- De acuerdo a la Grafica anterior, se evidencia que no se está cumpliendo con las etapas del proceso contractual de la Unidad de salud de Ibagué.
- Se hace necesario realizar la actualización del Manual Interno de Contratación, el cual tiene como fecha de adopción el 6 de junio de 2014.

OBSERVACIONES:

1. La entidad no cuenta con un comité de Planeación no cuenta que presente los 5 primeros días las necesidades requeridas por las diferentes áreas de la E.S.E.
2. No hay procedimientos actualizados para las diferentes etapas del Proceso contractual.
3. Se evidencia que quien proyecta la necesidad es el mismo supervisor del Contrato, diferente a lo consignado en el Manual Interno de Contratación, adoptado por la Resolución 228 del 6 de junio del 2014.
4. No se evidencia un formato de SDP en el que se solicite la Disponibilidad Presupuestal, esta se realiza con los estudios previos.
5. Los estudios previos no tienen fecha de recibido por parte del área de presupuesto que permita evidenciar la oportunidad en la entrega por parte del supervisor al área de Presupuesto.
6. En la carpeta del contrato 092 Mantenimiento de ascensores, se encuentra pendiente de entrega los Informes de actividades por parte del supervisor del Contrato, señor Jaime Arias Campos, de los meses de mayo y junio de 2020, este contrato terminó el 30 de junio de 2020.

7. En la carpeta del contrato 213 Mantenimiento de Aire Acondicionados, se encuentra pendiente los Informes de actividades por parte del supervisor del Contrato, señor Jaime Arias Campos, de los meses de mayo, Junio y Julio de 2013. Este contrato terminó el 15 de julio de 2020.
8. En la carpeta del contrato 242 se encuentra pendiente de entrega los Informes de actividades por parte del supervisor del Contrato, señor Jaime Arias Campos, de los meses mayo y junio del 2020. Este contrato tiene monto agotable.
9. La entidad cuenta con un Manual Interno de Contratación pendiente de actualizar.

RECOMENACIONES:

1. Actualizar el manual Interno de Contratación de la entidad e implementarlo.
2. Formular los procedimientos del área de contratación en cada una de las etapas contractuales.
3. Designar a los supervisores de contratos diferentes a los funcionarios que proyecten las necesidades de su área o servicio.
4. Implementar el Comité de Planeación para presentar las necesidades requeridas por las diferentes áreas para el cumplimiento de los objetivos.
5. Diseñar un formato de SDP (Solicitud de disponibilidad Presupuestal) aprobado por el comité de calidad para que el líder de área que tenga la necesidad solicite el presupuesto.
6. Colocar fecha de recibido por parte del área de presupuesto en los documentos entregados por el Supervisor del Contrato.
7. Entregar mensualmente y de manera oportuna los informes de actividades por parte del supervisor del contrato al área de contratación.

Cordial saludo,



OLGA ESPERANZA GONZALEZ CUELLAR
Asesor de Control Interno

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Olga Esperanza González Cuéllar	 OLGA ESPERANZA GONZALEZ CUELLAR Asesor de Control Interno	Julio 24 de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.